SECCIÓN A:

Carta de Presentación[1]

Nuestra gestión se encuentra alineada a los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, los cuales incluyen temas asociados a los derechos de los Accionistas, la Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, así como en la aplicación de políticas relacionadas con la gestión de riesgos, el cumplimiento y la transparencia de la información. El Directorio, como principal órgano de gobierno de Minsur, desempeña un papel fundamental al establecer una visión estratégica clara y alinear los intereses de la empresa con los de los accionistas y otras partes interesadas. Bajo su liderazgo, impulsamos una conducta empresarial responsable, que fomenta la confianza del mercado y promueve la sostenibilidad de nuestras operaciones.

Nuestro Sistema de Cumplimiento Corporativo nos permite impulsar una conducta ética y transparente en todas nuestras decisiones de negocio y cadena de valor. Este sistema establece directrices específicas enfocadas en dos grandes áreas de trabajo: (i) el cumplimiento penal, que incluye la prevención de delitos como el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo o la corrupción, y (ii) el cumplimiento corporativo, que incluye la prevención de asuntos como el hostigamiento sexual o el conflicto de interés. Como parte de los avances del 2024, actualizamos las principales herramientas de nuestro Modelo de Prevención del Delito, nos adecuamos a la Ley N° 31740 y realizamos la auditoría externa anual de la ISO 37001 sin no conformidades u observaciones.

Nuestro Canal de Integridad está disponible para que nuestros colaboradores y partes interesadas puedan reportar de forma segura, confidencial y libre de represalia, cualquier inquietud, queja o denuncia sobre posibles incumplimientos de la ley, de nuestras políticas corporativas o procedimientos internos. Para garantizar la imparcialidad del proceso, este canal es operado por un tercero independiente, Ernst & Young, y sigue un protocolo específico de operación.

Asimismo, nuestro enfoque en la gestión de riesgos está diseñado para garantizar el cumplimiento de nuestros objetivos empresariales y fortalecer nuestra capacidad de generar valor en el corto, mediano y largo plazo. Para ello, trabajamos alineados al Marco de Gestión de Riesgos Empresariales (ERM) basado en la norma ISO 31000 y el marco COSO de control interno. Además, siendo los temas de ciberseguridad cada vez más relevantes, durante el año realizamos una auditoría interna a los procesos de tecnología de la información (TI) y trabajamos en el fortalecimiento del Plan de Respuesta ante Incidentes de Ciberseguridad.

Nuestro esfuerzo y compromiso con una gestión ética y responsable nos permitió ser reconocidos en el Índice ESG de la Bolsa de Valores de Lima y en el Anuario de Sostenibilidad de S&P Global. Este último logro nos ubica entre las 20 mineras con mejores prácticas de sostenibilidad a nivel global, un reconocimiento que recibimos con orgullo y un firme compromiso de seguir mejorando.

Finalmente, en 2024 nuestra Planta de Reaprovechamiento de Relaves B2 fue reconocida con el premio Creatividad Empresarial, en mérito a su contribución económica, social y ambiental. Para profundizar en los avances de nuestra gestión revisar la Memoria Anual 2024 de Minsur S.A.

[1] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

Firmado Digitalmente por:
GONZALO QUIJANDRIA FERNANDEZ
Fecha: 26/03/2025 04:14:49 p.m.